



ACTAS DE CABILDO

SESION SOLEMNE No. 019 ACTA No. 234 LIBRO III FOJAS 3353

En la ciudad de Villa de Álvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 19:05 diecinueve horas con cinco minutos, del día **28 de Junio del 2024**, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, en la Explanada de la Casa de la Cultura, declarado Recinto Oficial con el objeto de celebrar **Sesión Solemne número 012**, sujeta al siguiente:

Orden del día

- I. Verificación del Quórum legal, Para instalación de la sesión.
- II. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- III. Receso para recibir a las autoridades e invitados especiales por parte de la Comisión Especial.
- IV. Honores a nuestro Lábaro Patrio y entonación del Himno Nacional.
- V. Presentación de Autoridades e Invitados Especiales.
- VI. Remembranza de hechos históricos que contribuyen a la elevación del Municipio de Villa de Álvarez a la categoría de Ciudad, a cargo del Historiador, Lic. Petronilo Vázquez Vuelvas.
- VII. Lectura del Decreto No. 146 a cargo de la Ex Diputada Local de la XLIX Legislatura, C. Mtra. Ramona Carbajal Cárdenas, donde se asienta la aprobación para elevar al Municipio de Villa de Álvarez a la categoría de Ciudad.
- VIII. Entrega de reconocimiento al Lic. Víctor Chávez Carrillo, Ex presidente Municipal de Villa de Álvarez del periodo 1985 – 1988.
- IX. Mensaje de la Dip. Isamar Ramírez Rodríguez, Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Colima.
- X. Mensaje de la Mtra. Esther Gutiérrez Andrade, Presidenta Municipal de Villa de Álvarez, Colima.
- XI. Mensaje de la Mtra. Indira Vizcaíno Silva, Gobernadora Constitucional del Estado de Colima.
- XII. Entonación del Himno a Colima
- XIII. Clausura de la sesión.

En uso de la voz la Mtra. Esther Gutiérrez Andrade solicita a la Licda. Lizet Rodríguez Soriano, Secretaria del H. Ayuntamiento desahogar el primer punto del Orden del Día.

Para el desahogo del **PRIMER PUNTO** del orden del día, por instrucciones de la Presienta Municipal, el **Secretario del H. Ayuntamiento** procedió al pase de lista informando que se encuentran presentes once de los trece integrantes del H. Cabildo, con la **ausencia justificada del regidor Guillermo Toscano Reyes y de la regidora Ma. Guadalupe Velasco Rocha**, por lo que habiendo comprobado el quórum legal, la C. Presidenta Municipal, declaró instalada la Sesión Solemne siendo las 18:36 dieciocho horas con treinta y seis minutos.

Acto seguido se sometió a consideración el Orden del Día para el desarrollo de la Sesión, el cual fue **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

SEGUNDO PUNTO del orden del día.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Para el desahogo de este punto del Orden del Día, la **Secretaria del H. Ayuntamiento**, manifiesta que por la naturaleza de la sesión, el acta de la sesión anterior será presentada en la siguiente sesión ordinaria de cabildo, por lo cual solicita su dispensa, solicitud que es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Receso para recibir a las autoridades e invitados especiales por parte de la Comisión Especial.

A continuación, se declara un receso siendo las 18:39 dieciocho horas con treinta y nueve minutos, para recibir a las autoridades e invitados especiales a esta sesión solemne.

Se reanuda la presente sesión siendo las 18:41 dieciocho horas con cuarenta y un minutos.



ACTAS DE CABILDO

SESION SOLEMNE No. 019 ACTA No. 234 LIBRO III FOJAS 3354

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional.

A continuación, se solicita a los presentes ponerse de pie, para en posición de firmes, realizar los honores a nuestra Enseña Patria y entonar las Gloriosas Notas del Himno Nacional.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Presentación de autoridades e invitados especiales.

En esta Sesión Solemne se agradece la presencia del Diputado Jonathan Ventura Cervantes, como representante del H. Congreso del Estado de Colima, el Lic. Petronilo Vázquez Vuelva, Cronista Municipal, el Profr. Zenén Campos Beas, ex Regidor, Mtra. Carolina Venegas Ochoa, Presidenta de la Federación de Egresados de la Universidad de Colima, Azucena Evangelista Salazar, Presidenta de la Asociación de Mujeres Universitarias, Lic. Héctor Romero Magaña Nuñez, en representación del Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Colima, la Licda. Alma Delia Bayardo Gaytán en representación de la Directora del Instituto Tecnológico de Colima, el Mtro. David Hernández Viera, Secretario General del SNTE 39, la Licda. Yarazet Villalpando Valdez, Magistrada del Tribunal de Justicia Administrativa, la diputada Local electa Lizzie Moreno Ceballos, ex Gobernador y Diputado electo Arnoldo Ochoa González, el Lic. Mario Anguiano Moreno exgobernador, expresidentes municipales Lic. Víctor Chávez Carrillo, esposa y demás familiares, Luis Gaitán Cabrera, Leticia Centeno Amezcua, Felipe Cruz Calvario, Mtro. Ramón García Contreras, Mtro. Enrique Rojas Orozco Presidente del Comité Estatal del PRI, Licda. Julia Licet Jiménez Angulo, representante del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional y al Lic. Francisco Santana, Secretario General, al Cabildo Electo 2024-2027, Alexandra Negrete García, María rubio Bayón, Luis Humberto Ladino Ochoa regidores, Germán Alcalá, representante de la CANADEVI Colima, representante de la COPARMEX Colima, el Consejero Sergio Schulte de la Madrid, se agradece la presencia a las y los funcionarios municipales, a las familias villalvarenses, se distingue la presencia del Arq. Alfredo Goicochea, Presiente de la Peña Taurina

Gabriel León Polanco, del Profr. Gil Cabrera Gudíño, Lic. Héctor Sánchez de la Madrid, Mtro. Manuel Hernández Luna, a las comunidades económicas, artísticas, culturales, deportivas, de la tradición, a los colectivos de mujeres, presidentes de Comités de Barrio, a la Secretaria General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento, DIF y Organismos Descentralizados de Villa de Álvarez y regidora electa, María Teresa Ramírez Guzmán, a los medios de comunicación, gracias por estar esta tarde en esta sesión solemne, bienvenidos sean todas y todos.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- VI. Remembranza de hechos históricos que contribuyen a la elevación del Municipio de Villa de Álvarez a la categoría de Ciudad, a cargo del Historiador, Lic. Petronilo Vázquez Vuelvas.

Para el desahogo de este punto del orden del día, hace uso de la voz el **Lic. Petronilo Vázquez Vuelvas, Cronista Municipal**, quien por instrucciones de la C. Presidenta Municipal, da a conocer a los presentes, la siguiente remembranza de hechos históricos:

“Fue el presidente interino Alfonso Rolón, a quien le tocó anunciar por medio de un Bando Solemne a toda la población la buena nueva de qué se había logrado después de mucho trabajo acceder a la categoría de ciudad. El decreto lo expidió la XLIX Legislatura del Congreso del Estado, el 28 de junio de 1991, hace 33 años, lo asignan la presidenta de ese momento de la legislatura Teresa Palomares Santoyo y su secretaria Remedios Olivera, pero la historia comienza antes cuando en su primer informe de gobierno, el presidente municipal Gerónimo Polanco Montero le pide al Gobernador del Estado, Elías Zamora Verduzco, en la cancha de la presidencia municipal, que le ayudara a conseguir esta distinción, el Gobernador de inmediato instruye al Secretario General de Gobierno que resolverá tal petición; el oficio que mandara el presidente Gerónimo Polanco Montero iba avalado por el cuerpo edilicio de aquel entonces, Juan Delgado como Síndico, Zenén Campos, Francisco Velasco Figueroa, Ignacio Castillo, Alfonso Rolón, Margarita Carrillo, Justo Avelino Andrés y Gabriel González, la Legislatura recibe la propuesta en ese tiempo por José Luis Santana Rodríguez, una vez analizada por dicha legislatura y constatar que cubría todos los requisitos que exige la Ley Orgánica en la materia, se determina el objeto el 19 de julio, en que se señala que entrará a vigor el día de la sesión de cabildo, inmediatamente después de su publicación en el Diario Oficial o sea el día 28 de junio. ¿Cuáles eran estos requisitos que pedían? número de habitantes se requerían quince mil, éramos treinta y cinco mil, agua potable, electricidad, telefonía, teníamos catorce casetas de tarjeta, teníamos rutas urbanas, escuela de educación superior, preparatorias, juzgados, agencias del

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

(Handwritten signature in blue ink)



ACTAS DE CABILDO

SESION SOLEMNE No. 019 ACTA No. 234 LIBRO III FOJAS 3355

ministerio público, seguridad pública municipal, había comercio, se cumplían con todos los requisitos a este proyecto, lo apoyaron los sindicatos, ganaderos, ejidatarios, partidos políticos, etc. Quisiera destacar unas cuantas personas que empujaron muchísimo estas actividades porque son muchos trámites, a Luis Gaytán que era director de Planeación que le tocó todo el entramado para organizar el expediente, a Ramoncita Carbajal, conocí este trabajo porque en aquel tiempo era yo el responsable de Comunicación Social en la Secretaría de Salud y uno de los múltiples asistentes fueron Arnoldo Ochoa, pude ver la reuniones que se hacían en diferentes lugares, lograr reunir el expediente y que este fuera aprobado, pero también quiero mencionar a otras personas de aquí de La Villa, al profesor Jorge Cárdenas Cortés, decían que era una hormiguita con su expediente bajo el brazo visitando escuelas, visitando instituciones para poder juntar las firmas que se requerían para este evento, él era el presidente de la Unión Ganadera de aquel entonces, también cabe recordar a Juan Manuel Núñez, director del Centro de Salud, México BID, fue de la gente que más apoyó, muy dinámico, otras personas que ayudaron fue don José Álvarez Vázquez, Gerente de Banca, PROMEX ellos hicieron un binomio muy interesante estuvieron siempre prestos para sacar adelante este proyecto.

Señores este es un evento de mayor importancia en nuestra Villa, con esta suma de esfuerzos se constituyó la hoy pujante y dinámica ciudad de Villa de Álvarez, originalmente Barrio de los Martínez”.

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Lectura del Decreto No. 146 a cargo de la Ex Diputada Local de la XLIX Legislatura, C. Mtra. Ramona Carbajal Cárdenas, donde se asienta la aprobación para elevar al Municipio de Villa de Álvarez a la categoría de Ciudad.

A continuación, hace uso de la voz la **Mtra. Ramona Carbajal Cárdenas, quien** dio lectura al Decreto No. 146 donde se asienta la aprobación para elevar a la Cabecera Municipal de Villa de Álvarez a la categoría de Ciudad. El cual fue publicado en el Periódico Oficial El Estado de Colima, el día 22 de Junio de 1991, siendo Gobernador el Lic. Elías Zamora Verduzco.

DECRETO No. 146

ARTÍCULO PRIMERO.- Se eleva a la Categoría de Ciudad a la Cabecera Municipal de Villa de Álvarez, la cual se denominará en lo sucesivo Ciudad de Villa de Álvarez, en virtud de cumplir con todos los requisitos que establece para este fin la Ley Orgánica del Municipio Libre.

ARTÍCULO SEGUNDO.- En Sesión Solemne del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, que se realizará **el viernes 28 de junio** del año en curso y a la que asistirán los ciudadanos Diputados de la Honorable XLIX Legislatura representado al Honorable Congreso del Estado, se harán formalmente la declaratoria correspondiente, mediante lectura que hará de este Decreto el Ciudadano Presidente del Honorable Congreso del Estado.

ARTÍCULO TERCERO.- En bando solemne que realizará el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, al concluir la Sesión Solemne que menciona el artículo anterior, dará a conocer a la población el Decreto correspondiente.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El Presente Decreto entrará en vigor el día de su lectura en la Sesión Solemne que al efecto celebrará el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez y deberá publicarse en el Periódico Oficial "EL ESTADO DE COLIMA".

El Gobernador Constitucional del Estado dispondrá se publique, circule y observe, Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo a los trece días del mes de junio del año de mil novecientos noventa y uno.

DIPUTADA PRESIDENTA, PROFRA. TERESA PALOMARES SANTOYO.- Rúbrica.- DIPUTADO SECRETARIO, C. FCO. JAVIER BARBA BECERRA.- Rúbrica.- DIPUTADA SECRETARIA, PROFRA. MA. REMEDIOS OLIVERA O.-Rúbrica.

Por lo tanto mando se imprima, publique, circule y observe. Palacio de Gobierno, Colima, Col. a 20 de Junio de 1991.

EL GOBERNADOR CONST. DEL ESTADO, LIC. ELIAS ZAMORA VERDUZCO. EL SECRETARIO GRAL. DE GOBIERNO, LIC. JORGE A. GAITAN GUDIÑO.

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - VIII. Entrega de reconocimiento al Lic. Víctor Chávez Carrillo, Ex presidente Municipal de Villa de Álvarez del periodo 1985 – 1988.

Continuando con el desahogo de la sesión, se procedió a dar lectura a la semblanza del **Lic. Víctor Chávez Carrillo, Ex presidente Municipal de Villa de Álvarez del periodo 1985 – 1988.**

“Don Víctor Chávez Carrillo logró la candidatura a la presidencia municipal de Villa de Álvarez, producto del primer ejercicio de apertura interna del Partido Revolucionario Institucional; este instituto político realizó, en 1985, entre los aspirantes, una contienda, una innovación democrática para aquella época con el fin de seleccionar a quien sería su abanderado. Compitieron internamente los respetados villalvarenses Juan Mesina, Ernesto Cárdenas, José Luis Vuelvas, Abel Ahumada y J. Jesús Jiménez, resultando favorecido en las urnas Don Víctor. Solo nos sobrevive de ellos José Luis Vuelvas. (a)

Un segundo elemento que le otorga valor a su designación como precandidato es que su propuesta fue sostenida por una importante agrupación de jóvenes talentosos y destacados que le imprimieron a la vida social y política de nuestro municipio un aire de vitalidad renovada. Era el grupo Benito Juárez en el que destacaban, entre otros



ACTAS DE CABILDO

SESION SOLEMNE No. 019 ACTA No. 234 LIBRO III FOJAS 3356

ciudadanos Juan Delgado, Rodolfo Ahumada, Felipe Chávez, Mario Ibarra, Gabriel León, Ramón Mesina, Pepe Ahumada, Rogelio Gaytán, Raúl Velasco, Javier Rodríguez, Vicente Carrillo, etc. Esta agrupación fue fundamental en la vida política del municipio durante varios años. (a)

Su periodo fue de 1986 a 1988 tiempo durante el cual realizó obras importantes, brindó servicios públicos de calidad y sostuvo un acercamiento directo y sencillo en el trato, lo que le identificó plenamente con la población.

Destaca la construcción del edificio actual de la presidencia municipal que si bien no se terminó en su administración, quedaron pequeños detalles que se concluyeron con Jerónimo Polanco a quien le tocó inaugurarla.

Fue el primer caso en Colima en donde un ayuntamiento genera, junto con BANOBRAS, un proyecto de desarrollo habitacional, La colonia Campestre, para beneficiar a personas con esta necesidad. Fueron 50 casas habitación, 29 entrega don Víctor y 21 Jerónimo Polanco. El resultado fue más que positivo porque el préstamo fue pagado en su totalidad por los beneficiarios.

También puso en marcha un plan para regular la distribución del agua que se había convertido en un problema; en el área rural construyó bordos en varias localidades para lograr su almacenamiento incluidas las del Mixcoate, que luego se convertirían en áreas de producción de pescado.

En ese período tocó la entrega de las avenidas Tecnológico, María Ahumada de Gómez, Enrique Corona y Benito Juárez, destacando el re empedrado de esta última mencionada sobre todo de la Diana Cazadora hacia el sur. Se han de acordar los mayores de las condiciones deplorables, prácticamente desastrosas.

En su periodo se le impuso el nombre de Martha Dueñas a una céntrica calle en un acto de justicia para la reconocida presidenta municipal, la primera en el país, electa para un periodo constitucional.

Fue también uno de los fundadores del Club deportivo Villa de Álvarez, fue su tesorero, acondicionó y empastó la primera cancha de futbol del municipio y formó parte de la Asociación Estatal.

Don Víctor es hijo del señor Ramón Chávez Ochoa y doña Engracia Carrillo Ruiz, vivían en la puerta del Carrizal y fueron 7 hermanos, Víctor, Luis, Jesús, Felipe, Leandro,

Ma. de la Luz y Lucía, contrajo nupcias con la señora Lupe Ventura y tienen 2 hijos, Isela Georgina y Víctor Hugo Chávez Ventura.

Por todo ello los Villalvarenses guardan en su memoria colectiva al presidente municipal sencillo y lleno de bonhomía que se identificó plenamente con su pueblo, porque don Víctor es pueblo.

Es el expresidente más longevo, por ello este reconocimiento de honor en vida a un hombre íntegro y un ejemplo de servidor público”.

Leído lo anterior, este Honorable Cabildo se congratula en entregar en este Trigésimo Tercer Aniversario de la Elevación a Ciudad a Villa de Álvarez, este merecido reconocimiento a Don Víctor Chávez Carrillo, Ex presidente Municipal.

Reconocimiento que a la letra dice:

“El Honorable Ayuntamiento de Villa de Álvarez otorga el presente reconocimiento a Don Víctor Chávez Carrillo por su gran labor histórica, profesional, social y política, como aporte para la elevación de nuestro municipio como Ciudad en beneficio de las y los villalvarenses”.

A continuación, la C. Presidenta Municipal, solicita autorización del H. Cabildo, para ceder el uso de la voz al C. Víctor Chávez Carrillo y al ser aprobada dicha moción, a continuación manifiesta lo siguiente:

“Estimadas, autoridades, compañeros, amigos y familiares, presento mi más sinceras palabras de agradecimiento por este emotivo reconocimiento, me siento profundamente conmovido por su presencia y por las palabras tan amables que han dedicado a mi persona y al cabildo que dediqué al servicio público, sobre todo en muy querido Villa de Álvarez. Cuando miro hacia atrás en el camino recorrido no puedo evitar sentir una profunda gratitud por la oportunidad que la vida me ha dado para servir a mi entrañable Villa de Álvarez, hoy seguirá siendo un viaje lleno de retos, pero también con la satisfacción de servir al lugar que me vio nacer, tuve el privilegio de trabajar junto a personas excepcionales que han compartido el amor de este lugar, a



ACTAS DE CABILDO

SESION SOLEMNE No. 019 ACTA No. 234 LIBRO III FOJAS 3357

ellos les expreso mi más profundo reconocimiento y agradecimiento. No puedo dejar de mencionar a mi familia que es un pilar fundamental en mi vida y a mis difuntos padres por su ejemplo de honestidad y trabajo, a mis hermanos a mi esposa, a mis hijos a mis nietos, Daniel, Sofía y Ana Victoria y al resto de mis familiares, a los cuales les expreso mi agradecimiento por su amor, apoyo y comprensión. Quiero también agradecer muy especialmente a nuestra presidenta municipal, querida Maestra, Esther Gutiérrez, quiero decirle Maestra que comparto con usted este amor profundo porque a Villa de Álvarez le vaya bien, siempre he admirado a las personas que dan todo por este bello lugar y a Usted además de ser ejemplo de perseverancia, es una digna representante de la política en nuestro municipio y desde luego de nuestro estado.

Recibir este reconocimiento significa mucho para mí, es un recordatorio de que el servicio a los demás es una tarea noble que se respeta.

Quiero terminar estas palabras dedicando mi más sincero agradecimiento a todos los presentes, este momento tan importante me llena de energía y me reconforta al saber que muchos compartimos este amor por Villa De Álvarez y por los Villalvarenses.

Muchas gracias”.

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. – Mensaje del Representante de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Colima.

Hace uso de la voz el **Diputado Jonathan Ventura Cervantes**, en representación del H. Congreso del Estado de Colima quien dirige las siguientes palabras:

“Primeramente me permito agradecer la invitación a esta importante evento del Ayuntamiento de Villa de Álvarez, encabezado por mi amiga la presidenta municipal, Maestra Esther Gutiérrez Andrade, muchas gracias presidenta y a nombre de las y los diputados de la Sexagésima Legislatura dirijo el siguiente mensaje.

Hoy nos reunimos con gran alegría y orgullo para conmemorar un momento muy especial en la historia de nuestra querida Villa de Álvarez, su XXXIII aniversario como Ciudad, es un honor para mí dirigirme a ustedes en este día tan significativo donde celebramos el crecimiento, el progreso y la identidad de nuestro municipio hace treinta y tres años, un decreto oficial reconocía a Villa de Álvarez como Ciudad, marcando un icono de nuestro desarrollo como comunidad, desde entonces hemos visto como nuestra ciudad ha florecido en múltiples aspectos, desde el aumento de la infraestructura hasta el fortalecimiento de nuestra cultura y la mejora en la calidad de vida de nuestros habitantes. Este aniversario no sólo es una oportunidad para reflexionar sobre nuestro pasado, sino también para mirar hacia el futuro con esperanza y determinación. Recordemos con gratitud a quienes contribuyeron a este logro, así como a todos los ciudadanos que día a día trabajan por el bienestar y el crecimiento de Villa de Álvarez, nuestra ciudad no sólo es un lugar en el mapa, sino un hogar donde cada calle, cada edificio y cada espacio público cuenta una historia de esfuerzo y comunidad, es gracias al compromiso de todos los que aquí vivimos en Villa de Álvarez que se ha convertido en un símbolo de unidad y progreso. En este trigésimo tercer aniversario, renovemos nuestro compromiso de seguir construyendo juntos, un futuro próspero y lleno de oportunidades para las generaciones venideras, sigamos trabajando con pasión y dedicación para hacer de nuestra ciudad un lugar cada vez mejor para vivir, trabajar y disfrutar. Concluyo reconociendo a la presidenta municipal, la maestra Tey Gutiérrez por su empatía y sensibilidad política, por promover y fortalecer estos eventos, Villa de Álvarez merece gobiernos y líderes con esa sensibilidad. ¡Feliz aniversario Villa De Álvarez! que este día nos inspire a continuar escribiendo juntos la historia de nuestra querida ciudad con orgullo y determinación”.

DECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Mensaje de la Mtra. Esther Gutiérrez Andrade, Presidenta Municipal de Villa de Álvarez, Colima.

Hace uso de la voz al **Mtra. Esther Gutiérrez Andrade, Presidenta Municipal**, para ofrecer el siguiente mensaje:

“**Buenas tardes tengan todas y todos ustedes**, me enorgullece estar aquí presente en esta sesión solemne, conmemorando el Trigésimo Tercer

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page. There are several distinct marks, including what appears to be a large 'D' at the top, followed by several stylized signatures and initials, some of which are quite large and expressive.

Handwritten signature in blue ink on the bottom left margin of the page. It is a stylized signature, possibly starting with a large 'E' or similar letter.



ACTAS DE CABILDO

SESION SOLEMNE No. 019 ACTA No. 234 LIBRO III FOJAS 3358

Aniversario del Decreto que Eleva a Categoría de Ciudad a la Cabecera Municipal de Villa de Álvarez, recordando que un día como hoy 28 de junio, pero de 1991, nuestro querido Villa de Álvarez elevó su cabecera municipal, a la categoría de ciudad.

Agradezco que el día de hoy nos regalen lo más valioso que tenemos los seres humanos que es SU TIEMPO para conmemorar, reconocer y honrar a quienes contribuyeron a forjar nuestra historia municipal.

De igual manera saludo con aprecio y respeto la presencia del diputado Jonathan Ventura Cervantes quien viene en representación del H. Congreso del Estado. Agradezco la presencia de los Ex Gobernadores, Gracias Mtro. Arnoldo Ochoa, Gracias Lic. Mario Anguiano Moreno

A los integrantes del Cabildo villalvareense les agradezco, que a lo largo de tres incansables pero muy gratos años, me han acompañado en esta BREGA DE ETERNIDAD, porque juntas y juntos hemos llevado acciones en aras del bien común.

Saludo con aprecio a nuestros expresidentes municipales que nos acompañan: Luis Gaitán Cabrera, Ramón García Contreras, Enrique Rojas Orozco, Felipe Cruz Calvario, Víctor Chávez Carrillo y Leticia Centeno Amezcua, así como a la diputada local Lizzie Moreno, a los líderes de las instituciones educativas del estado, a mis amigos de las cámaras empresariales, comités de barrio, funcionarios de los tres órdenes de gobierno.

Sean todas y todos bienvenidos a este IMPORTANTE evento, dentro de la historia de Villa de Álvarez.

La Sesión Solemne que hoy el Cabildo Municipal realiza, es con la finalidad de enmarcar la conmemoración de un aniversario más; el número XXXIII; en que la cabecera municipal de Villa de Álvarez elevó su categoría a Ciudad.

Recordemos, Villa de Álvarez tiene sus cimientos en la época colonial, cuándo nace el Barrio de los Martínez, que posteriormente en 1860 adquirió la denominación de Villa de Álvarez y en 1914 su categoría de municipio. Somos una sociedad que se ha forjado con el paso del tiempo, su desarrollo acelerado nos lo ha demostrado en cada calle, en cada camellón, con su gente. Al

pasar de los tiempos hemos visto como nuestra sociedad se nutre de personas tan valiosas, fruto de nuestros antepasados que nos enseñaron que aquí es Villa de Álvarez.

La Villa, como le decimos de manera afectiva desde hace muchos años a nuestro querido municipio, goza de un patrimonio cultural inigualable. Villa de Álvarez es tradición, hospitalidad y trabajo, así lo establece el escudo oficial; bajo ese orden, la administración que se me ha conferido presidir ostenta la firme convicción de tres premisas invariables: **honestidad, transparencia y cercanía con la gente.**

En un principio era La Villa de San Francisco de Almoloyan, por sus orígenes evangelizadores, donde Almoloyan proviene del náhuatl, que significa “Lugar donde nace el agua”. Monjes franciscanos y nativos, hacia 1556, destacaron esa característica de la tierra, donde el agua es cristalina y transparente, así se refleja en todas y cada una de nuestras acciones y políticas públicas.

Fue el gobernador Urbano Gómez quien decretó que La Villa de Almoloyan, a partir del 15 de septiembre de 1860, en un gesto para honrar la memoria del primer Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Colima, Gral. Manuel Álvarez, quien era originario de este bello lugar, lleve el nombre hasta nuestros días.

Pero fue en el año 1991, que debido a la alta expansión urbana y el constante desarrollo de las y los villalvarenses, considerando los factores demográficos, de infraestructura urbana, de servicios públicos y gubernamentales, de comunicación, entre otros, propiciaron que el entonces gobierno municipal encabezado por el Profesor Jerónimo Polanco Montero y su Cabildo impulsaran la emisión por parte del Honorable Congreso del Estado, el Decreto mediante el cual, la Cabecera Municipal de Villa de Álvarez, elevara su categoría a Ciudad; todo lo cual contó con el respaldo del entonces Gobernador del Estado Lic. Elías Zamora Verduzco.

Hoy somos el pueblo que ha dado hombres y mujeres ilustres por su calidad humana y su amor a esta bendita tierra que por años nos ha cobijado, le hemos entregado nuestros mejores años para verla como hoy es, la Villa que todas y todos queremos.



ACTAS DE CABILDO

SESION SOLEMNE No. 019 ACTA No. 234 LIBRO III FOJAS 3359

No podemos omitir a **Doña Martha Dueñas**, primera mujer presidenta municipal en el Estado y primera mujer electa para este cargo en todo el estado, forjándose así una cultura de empoderamiento a la mujer. Por supuesto, sirva la ocasión para honrar a la primera Gobernadora mujer en el país, nuestra querida política y escritora, **Griselda Álvarez Ponce de León** y nuestra querida **Ramona Carbajal** que era Diputada y representaba a las mujeres Villalvarenses con orgullo.

Hoy, somos la ciudad que por más que crezca sigue teniendo sus familias del centro, sus caballos, sus paletas, sus cenadurías, su gente hospitalaria, porque nada es más ameno entre conciudadanos, que saludarnos al caminar por un jardín o plaza pública, reconocernos y platicar.

Nuestra Sesión de Cabildo se engalana con la presencia de las y los Villalvarenses, que han aportado mucho al desarrollo de nuestra ciudad. A cada quien le ha tocado vivir momentos y circunstancias que han abonado con acciones afirmativas al engrandecimiento de Villa de Álvarez. A todas y a todos ustedes, les digo MUCHAS GRACIAS, tienen nuestro respeto y reconocimiento por formar parte de nuestra historia.

Nos hemos conducido con el más alto compromiso como administración municipal para lograr que los servicios públicos que se ofrezcan a la ciudadanía, sean de la más alta calidad y eficiencia y en el corto plazo; día a día buscamos paz y seguridad para nuestro municipio, sustentado sobre los pilares del bienestar entre nuestra población y la reconstrucción del tejido social.

Este 2024, sin bajar la guardia, sin pausa, sin tregua, porque nadie que funja con una responsabilidad pública en este gobierno municipal, hará un alto en el camino, al contrario, si bien estamos próximos a cerrar el ciclo 2021- 2024, otro comienza con renovado brío, con todo el ímpetu del primer día, con mucha fuerza y dedicación, el periodo 2024-2027 será inolvidable, pleno de acciones y obras a favor de las y los villalvarenses.

Reitro, ratifico y suscribo, a 33 años de la Elevación a la Categoría de Ciudad de nuestra hermosa Villa de Álvarez, que vamos a enaltecer al municipio, no sólo la cabecera municipal, sino también sus comunidades, haciendo lo propio junto al Cabildo, funcionarios y funcionarias, en vínculo constante con la

población, para que futuras generaciones sigan sintiendo, como nosotros, el orgullo de ser de La Villa.

QUE VIVA VILLA DE ÁLVAREZ... VIVA VILLA DE ÁLVAREZ...
VIVA VILLA DE ÁLVAREZ...
QUE VIVA MÉXICO...

MUCHAS GRACIAS”.

DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Entonación del Himno a Colima a cargo de la Banda Sinfónica de Gobierno del Estado de Colima.

DECIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Clausura de la sesión.

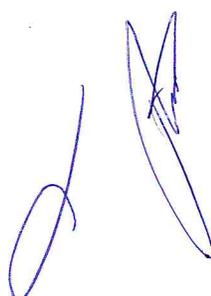
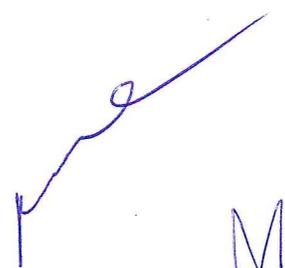
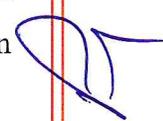
Haciendo uso de la voz la **C. Presidenta Municipal, Mtra. Esther Gutiérrez Andrade** y solicita a los presentes ponerse de pie, y habiendo concluido con todos los puntos del Orden del Día, siendo las 19:41 diecinueve horas con cincuenta y un minutos **declara formalmente clausurada la sesión de cabildo.**

Se da por levantada la presente acta, a los **veintiocho días del mes de junio del año 2024**, que previa aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada, CONSTE.-


C. ESTHER GUTIERREZ ANDRADE
PRESIDENTA MUNICIPAL


LICDA. LIZET RODRIGUEZ SORIANO
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO


C. J. SANTOS DOLORES VILLALVAZO
SINDICO MUNICIPAL



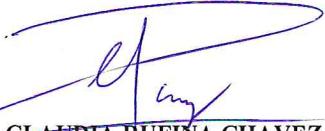


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION SOLEMNE No. 019 ACTA No. 234 LIBRO III FOJAS 3360

REGIDORES


C. CLAUDIA RUFINA CHAVEZ PIZANO


C. SERGIO RODRIGUEZ CEJA


C. VALERIA TINTOS RUIZ


C. ROBERTO SANCHEZ ROJAS

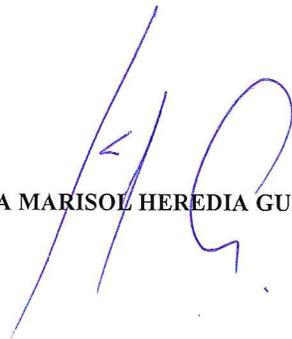

C. SOFIA PERALTA FERRO


C. ADRIAN LOPEZ LOPEZ

C. GUILLERMO TOSCANO REYES

C. MARIA GUADALUPE VELASCO ROCHA


C. PERLA LUZ VAZQUEZ MONTES


C. KARINA MARISOL HEREDIA GUZMAN


ROBERTO ROLON CASTILLO



